



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N ^o :	130163-0-2013 ✓
OBJETO :	"Prestar servicios profesionales para llevar a cabo el seguimiento de todas las solicitudes registradas en el aplicativo Mesa de Ayuda del proceso de sistemas del Concejo de Bogotá D.C." ✓
CONTRATISTA :	KHAANKO NORBERTO RUIZ RODRIGUEZ ✓
VALOR CONTRATO :	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.800.000.00)
PLAZO :	OCHO (08) MESES. ✓
FECHA DE INICIACIÓN :	27 de mayo de 2013 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN :	26 de enero de 2014 ✓
INTERVENTOR / SUPERVISOR :	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA ✓ Directora Financiera – Concejo de Bogotá.


En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2013, se reunieron **JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA**, Directora Financiera del **CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.** en calidad de supervisora designada para la ejecución del contrato y **KHAANKO NORBERTO RUIZ RODRIGUEZ**, actuando en nombre propio, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato. ✓

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor. ✓

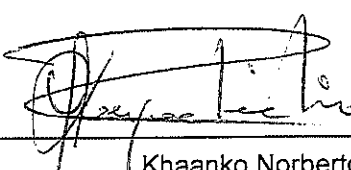
Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acreditó por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente Acta de Inicio, así:

- Acreditó mediante certificación que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL. ✓

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original con destino a la Dirección Jurídica, al contratista, y a la carpeta del supervisor, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2013. ✓



Johanna Paola Bocanegra Olaya
Directora Financiera



Khaanko Norberto Ruiz Rodríguez
Contratista

Anexo: Certificado de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL.

Revisó: Andrea Casas
Elaboró: Adriana Linares